



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0738-2025-MPP/A

Puno, 09 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los **"PROMOTORES CULTURALES", PARTICIPANTES EN LA PASARELA DE DANZAS EN TRAJES AUTÓCTONOS Y TRAJES DE LUCES - VIRGEN DE LA CANDELARIA 2025.**

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, a los:

PROMOTORES CULTURALES PARTICIPANTES EN LA PASARELA DE DANZAS 2025	
Alexandra Rubí Nieto Qquesihualpa	
Christian Alberto Juárez Céspedes	
Heydy Lucero Tune Gonzales	
Yesica Mendoza Mamani	
Alicia Isabel Calderón Mena	
Nabidh Joseph Vilca Gonzales	
Cecilia Yaneth Quispe Salcedo	
Elizabeth Fany Flores Quispe	
Katerin Julisa Cañazaca Chaiña	
Gretel Sofía Quiñonez Terrazas	

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR, a los Promotores Culturales - Pasarela Trajes Autóctonos y Trajes de Luces 2025, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE